ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEYDA ALVAREZ BAYONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.644.914	CONTRATO No.	581-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Impulsar acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población, el contexto territorial y los Enfoques diferenciales y de género.	En el mes de febrero, se contactó el 100% de la población, teniendo en cuenta la posibilidad de atenderlo de manera presencial y/o telefónicamente, garantizando la continuidad de los participantes activos en su ruta de reintegración. Asi como el indagar su estado de salud y el uso de elementos de bioseguridad para evitar la propagación por COVID-19.
2. Implementar los instrumentos de caracterización establecidos para la operatividad de los planes y programas que lidera la Entidad, la concertación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad, teniendo en cuenta los Enfoques diferenciales y de género.	Para el mes periodo en curso se aplica ISUN # 4, a la PPR 0854-12, la cual está relacionada con la cría y comercialización de ganado doble propósito, destacando el funcionamiento y aumento de dos semovientes a la unidad productiva. Por otra parte, de realiza la aplicación de 4 instrumentos de caracterización a PPR, cuyos planes de trabajo pasan a ejecución o fueron evaluados. Por otra parte se aplicó 3 instrumentos a PPR culminados durante la vigencia 2020 (23-01340, 0185-12, 0854-12).
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta del proceso con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio y sus características diferenciales y de género, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el mes de febrero, se encuentran 13 planes de trabajo en ejecución, adecuados a cada una de las necesidades, debilidades y fortalezas de los participantes, así como la permanencia de 1 PDT en fase caracterización y dos evaluados. Se continua el seguimiento de los acuerdos, al igual que las recomendaciones y precauciones con elementos asépticos, (tapabocas y guantes), evitando la propagación y contagio de Covid 19. Se resalta un acompañamiento interrumpido, vía telefónica y/o presencial, a los participantes activos, en relación a la cuarentena y todos sus efectos de salud mental, así como el rastreo de los síntomas por COVID-19, el cual se reportan semanalmente a la R3.
4. Promover el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se logró el cumplimiento de 26 acuerdos que se encuentran en los planes de trabajo en ejecución resaltando, que cada uno de estos acuerdos hace referencia a las necesidades, habilidades y características personales de cada participante. Asi mismo se han tenido en cuenta la codificación de los participantes que asisten a clases en el marco del convenio ARN- UNAD. (0447-18,0080-13,0080-15, 23-02621, 0440-18,0252-14). Asi mismo se compartió a los contactos de los participantes activos y culminados el proyecto de esquemas especiales de acompañamiento familiar para los participantes que tienen condición de víctimas por desplazamiento forzado para que accedan a los proyectos de emprendimiento y fortalecimiento en las áreas de panadería, confección, tiendas y abarrotes, cafetería, restaurantes, papelería, comidas rápidas, salón de belleza, heladería), proyecto impulsado por la alcaldía municipal.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	El día 3 de febrero se participa en la reunión con la profesional de seguimiento, con el fin de dar lineamientos en lo concerniente al plan de acción de las iniciativas comunitarias 2021,el 10 de febrero se realiza reunión de articulación, con la coordinadora departamental de salud mental a fin de fortalecer la iniciativa comunitaria de salud mental, 17 de febrero, se convoca a reunión de articulación con la institución educativa Albert Eisntein, a fin de poder realizar la convalidación de la primaria de personas en proceso de reintegración y reincorporación del grupo territorial, el día 18 de febrero se realiza acompañamiento a la socialización de las iniciativas territoriales comunitarias, "La paz la construimos entre todos" el 19 de febrero se participa en la primera feria educativa virtual, donde participaron 5 universidades tanto nacionales como internacionales, mostrando posibilidades académicas tanto para participantes como profesionales con descuentos y créditos para acceder a educación.
6. Promover la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Se continúan las clases de la formación ARN-UNAD, maestro itinerante, en los cuales se encuentran asistiendo 6 PPR para los ciclos 4, 5, 6 respectivamente (0080-15, 0447-18, 23-02621, 0440-18, 0080-13, 0252-14, resaltando que se encuentran trabajando en el área de ciencias naturales y sociales, y continúan con la transversalización de pruebas saber. Para los PPR que se encuentran matriculados en las técnicas de maquinaria pesada por diversas razones cambian o se retiran la formación se les realiza acta de retiro de formación, (0198-16, 0447-18), la PPR continua con la técnica en arreglo y mantenimiento de motos (15-01169) y técnico en belleza (0080-15).
7. Desarrollar con diligencia y oportunidad las acciones para la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	En el periodo en curso, se realizan dos culminaciones (23-02114, 2926-07) resaltando el cierre de servicios, planes de trabajo, concepto de reintegración, afiliación a salud, resaltando que una ya cumplió su tiempo de visitas ISUN y la otra lo visiona relacionado con la cría y comercialización de ganado.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEYDA ALVAREZ BAYONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.644.914	CONTRATO No.	581-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, sus características diferenciales y de género, su grupo familiar y la comunidad receptora.	para el 4 de febrero se participa en reunión extraordinaria con los miembros del concejo de paz, a fin de dar a conocer los avances, propuestas y plan de acción, vigencia 2021. El 3 de febrero se concertar reunión con la profesional de seguimiento, con el fin de dar los lineamientos, fechas de entrega, formatos, para la entrega de los avances del primer trimestre de las iniciativas comunitarias, el 12 de febrero se participa en reunión de corresponsabilidad, resaltando la importancia de la incidencia política, en especial las necesidades poblacionales en cada uno de los territorios.
9. Aportar los insumos requeridos para el seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción establecido.	Durante el periodo se participan en las siguientes reuniones: 1 de febrero capacitación firmantes proyectos productivos, aportantes grupo III, relacionada con el cargue de las acta de entrega de BIES en el sistema teniendo en cuenta si son individuales o colectivos, asi mismo se realiza reunión con la asesora de ruta de reentrenamiento relacionada con el manual de la fase de estabilización de ruta regular y de justicia y paz, el día 9 de febrero se asiste a reunión de justicia y paz, con el objetivo de realizar reentrenamiento de las leyes, decretos y normas que la rigen,11 de febrero se participa en la reunión con la asesora de ruta y la coordinadora del GT, con el objetivo de socializar los lineamientos de atención, semipresencial, protocolos de bioseguridad, y rutas de atención, por otra parte se hace énfasis en las rutas y valores en los desplazamientos, asi como el nivel de riesgo y medidas de autoprotección, el 16 de febrero se asiste a reunión con la asesora de ruta donde se hace una socialización del tablero de control, aspectos mejorar, avances y los cumplimientos, asi como las tareas para que se pueda avanzar y mejorar en el tablero de control, reporte de planillas, entrega de ISUN, afiliación a salud, sensibilización y riesgos en la atención, el 18 de febrero se participa en la sensibilización de riesgos de la atención dirigido por nivel central el 23 de febrero se realiza reunión con el equipo de justicia y paz, con el objetivo a dar propuestas, lineamientos y ejecución para participar en las buenas prácticas, el día 26 de febrero se asiste a reunión de comité general.
10. Incluir de manera transversal en la planeación, desarrollo y evaluación de las actividades concertadas con las personas en proceso de Reintegración, los Enfoques diferenciales y de género, según la población identificada en el territorio en el que se encuentre.	Se continúan proyectando los planes de trabajo teniendo el enfoque diferencial, gustos, afinidades, fortalezas y debilidades de los participantes, resaltando la inclusión de las personas activas, asi como las culminadas en especial las concernientes a la orientación en la consecución a empleos, emprendimientos y metas a corto, mediano y largo plazo, por otra parte se emprenden acciones para la postulación de las buenas prácticas denominado "el ABC del eje reconciliador en justicia y paz".
11. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realiza informe del mes de febrero, en el cual se describe las actividades ejecutadas durante el período a reportar, asi mismo la realización de actas de cierres de servicio, asi mismo se inicia gestion y acta de concertación de 3 PPR para iniciar su servicio social, en los periodos de febrero-Abril).
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de febrero se hace entrega de los formatos, actas digitales de las reuniones con actores externos, ISUN para posteriormente ser entregados a archivo de manera física. Se resalta el envío de informes referentes a los avances en los formatos de las iniciativas comunitarias, evidencias fotográficas, actas de concertación. Asi mismo se comienza a diligenciar un formato de consolidación de las planillas virtuales que se encia para ser digitadas y subidas al SIR (psicosocial, FA, FPT).
13. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	El dia 23 de febrero, se realiza reunion de concertación junto con el equipo de Justicia y paz a fin de darle viabilidad a la idea de las buenas practicas denominada " el ABC del eje reconciliador de justicia y paz" en el cual se establecio plan de accion para la ejecución. Por otra parte, se continua el acompañamiento a los 6 participantes que hacen parte del convenio ARN UNAD, maestro itinerante los cuales vienen alternando entre lo virtual y la presencialidad,Se continua la atención de los 2 PPR-E que se encuentran en el municipio, los cuales residen en el sector rural, sin embargo la PPR-E 23-02621, se encuentra matriculado y asistiendo al ciclo IV en el marco del convenio ARN-UNAD y PPR-E 15-01169 finaliza se encuentra pre-inscrito en el técnica de mantenimiento y arreglo de motos con la fundación CEDEP en el municipio de Santa Rosa del Sur,los cuales firman planillas de asistencia respectiamente. por otra parte se incian gestiones para la realizacion del servicio social de 3 PPR, ubicados en el municipio de Barranco de loba y Tiquisio.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

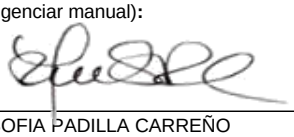
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ALEYDA ALVAREZ BAYONA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.098.644.914	CONTRATO No.	581-2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTA ROSA SUR DE BOLIVAR - ARN GT BAJO MAGDALENA MEDIO		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Teniendo en cuenta las obligaciones generales del contrato, se da cumplimiento, responsablemente frente al pago y vinculación al sistema de seguridad social en la NUEVA EPS, pensiones en PROTECCIÓN y de riesgos laborales en POSITIVA, de igual forma, se realizan las diferentes actividades aportando los conocimientos de la profesional reintegradora II, ejerciéndolas con honestidad, eficiencia y calidad, manejando la información recibida con confidencialidad dando cumplimiento a los lineamientos de seguridad de la información, manejándola con responsabilidad y ética profesional, dándole el debido uso y la confidencialidad requerida. Por otra parte se continua el diligenciamiento del instrumentos diarios de autoevaluación de síntomas COVID-19,instrumento dispuesto por la ARL.

ALEYDA ALVAREZ BAYONA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**



NOMBRE(S): LIDA SOFIA PADILLA CARREÑO

Fecha VoBo: Febrero 28 de 2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"